



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 005,

ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA N°04 DEL 25.02.2022

COPIAPÓ, 08 MAR 2022

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 22, 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36 y 43 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N°19.880; en la Ley 21.395 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2022; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N°04 de fecha 25 de febrero de 2022; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 007 del 28 de febrero de 2022; en las Resoluciones N°6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que el Gobernador Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional, correspondiéndole además presidir el Consejo Regional; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) de la Ley N°19.175 otorga al Sr. Gobernador Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3° de la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que "*Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente*".

3.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 25 de febrero de 2022 - certificada por el Sr. Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- TÉNGASE POR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado - en su texto expreso - en la Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 25 de febrero de 2022, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 04 DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2022 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

"A continuación, cumpro con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N°04**, de fecha 25 de Febrero del 2022, Presidida por el Gobernador de Atacama **Don Miguel Vargas Correa** realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron en forma presencial los siguientes Consejeros Regionales; **Gabriel Manquez Vicencio, Javier Castillo Julio, Fernando Ghiglino Pizarro, Sergio Bordoli Vergara, Alex Ahumada Monroy, Roberto Alegría Olivares, Rebeca Torrejón Sierra, Juan Santana Álvarez, Patricio Alfaro Morales, Patricia González Brizuela, Rodrigo Rojas Tapia, Ruth Vega Donoso, doña Fabiola Pérez y don Manuel Reyes.**

Siendo catorce consejeros presentes en la reunión plenaria más el Gobernador Regional conforme lo establecido en la letra Q), del Art.24, de la ley 19.175 y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°02, del año 2022.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N° 02

Aprobar la invitación realizada por don Felipe Petit-Laurent Eliceiry, Jefe de División de Desarrollo Regional, respecto a un taller de trabajo que se realizara los días 3 y 4 de marzo del presente, en las dependencias de la comuna de Lolol, Región de O´higgins.

Cabe señalar que dicha invitación es para todo el cuerpo colegiado.

Votación :
A favor : 14 votos
En Contra : 01 votos (Gabriel Manquez)
Abstención : 00 votos

Acuerdo N°03

Aprobar lo establecido en el Ord N°145, de fecha 24 de febrero del presente, del Sr. Gobernador, en el cual se solicita la formalización de doña Ema Albanez Aróstica y doña Susana Suarez Páez, respecto a la conformación de Consejeros Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público conforme lo establecido en la ley N°20.500, "Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública"

Votación :
A favor : 14 votos
En Contra : 00 votos
Abstención : 01 votos (Fernando Ghiglino)

Acuerdo N°04

Aprobar el acuerdo de la Comisión Ad-hoc Constituyente y en particular en lo que se relaciona con el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana en la Región de Atacama.

Cabe señalar que dicho programa asciende a un valor de \$83.975.000 y que dicho acuerdo de la comisión es parte integral del presente acto.

Votación :
A favor : 12 votos

En Contra : 00 votos
Abstención : 02 votos (Fernando Ghiglino y Alex Ahumada)
Inhabilidades : 01 votos (Rodrigo Rojas)

Acuerdo N°05

Aprobar el Ord N°134, de fecha 17 de febrero del 2022, del Gobernador Regional, el cual remite el programa de "Compra de canasta de fármacos y elementos sanitarios médicos de protección e higiene y seguridad"

Es importante señalar que dicho documento fue modificado en la comisión y se propuso una nueva distribución de recursos en atención a la equidad territorial y es esto último lo que se aprobó en el presente pleno.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°06

Aprobar el Ord N°67, del Administrador Regional, de fecha 24 de febrero del 2022, el cual remite la propuesta de distribución del PMB IRAL 2022, según lo establecido en el Ord N°15, de la SUBDERE Atacama.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°07

Aprobar el Ord N°122, de fecha 15 de febrero del 2022, del Sr Gobernador Regional, el cual remite y presenta una actualización a la estrategia de desarrollo regional (ERDA) AÑO 2022-2032, IDI N°40030435-0. Además se informa en el presente Ord. Que aquello corresponde a un estudio institucional correspondiente al subtítulo 22, del Programa de Inversión Regional, según lo indicado en la Glosa 02 común para todos los gobiernos regionales, numeral 01 de la Ley de Presupuesto año 2022.

Votación :
A favor : 14 votos
En Contra : 00 votos
Abstención : 01 votos (Juan Horacio Santana)

Acuerdo N°08

Se acuerda emitir un voto político respecto de la situación acaecida al interior del Valle del Huasco, particularmente del litigio judicial que mantiene actualmente entre la junta de vigilancia y demás propietarios con algunos empresarios, cuyo fin es el traslado de agua, desde la cuenta del Valle de Alto del Carmen hacia la cuarta región.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°09

Aprobar la confección de una mesa de trabajo o, en su defecto, continuar y perfeccionar el trabajo realizado durante el eclipse del año 2019, a fin de solicitar al Servicio Nacional del Patrimonio una declaratoria de los cielos de la Región de Atacama como Patrimonio de la Humanidad.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°10

Emitir un voto político en razón de la situación que acontece en la Empresa Nacional de Minería (ENAMI) respecto de la venta de los bienes no productivos de esta entidad empresarial.

Votación :

A favor : 13 votos

En Contra : 00 votos

Abstención : 02 votos (Fernando Ghigino y Sergio Bordoli)

2.- ADJÚNTESE y téngase como parte integrante del presente acto administrativo los Ord. N° 122, N°134 y N°145, del Gobernador Regional, y el Ord. N°67 del Administrador Regional, todos de febrero del presente año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Regional
- Jefes División (6)
- Jefe Departamento Presupuesto
- Asesoría Jurídica
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional

MVC/MSA/CZB/czb



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
CONSEJO REGIONAL



Consejo Regional de Atacama

MEMORANDUM N° 007

DE : JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

A : SR. MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA

FECHA : COPIAPO, FEBRERO 28 DEL 2022

1.- Comunico a Ud. que en Sesión Ordinaria N°04/2022, realizada el día viernes 25 de febrero del presente, el Consejo Regional aprobó los Acuerdos que se adjuntan al presente Memorándum.

2.- Se envía el cuerpo de resoluciones para su conocimiento, aprobación, sanción y elaboración de resoluciones correspondientes.

Agradeciendo su atención, le saluda atentamente a Ud.,



JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- El indicado
- Sr. Mario Silva Álvarez
Administrador Regional
Gobierno Regional de Atacama
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefe División Presupuesto e Inversión Regional
- Jefe División Planificación y Desarrollo
- Jefe División Desarrollo Social y Humano
- Jefe División Infraestructura y Transporte
- Jefe División de Fomento e Industria.
Gobierno Regional de Atacama
- Sra. Carla Zúñiga Bichara
Depto. Jurídico GOREATACAMA

Arch.memo007/2022 (Campaña (0) Cero Papel)

Acuerdo N°04

Aprobar el acuerdo de la Comisión Ad-hoc Constituyente y en particular en lo que se relaciona con el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana en la Región de Atacama.

Cabe señalar que dicho programa asciende a un valor de \$83.975.000 y que dicho acuerdo de la comisión es parte integral del presente acto.

Votación :
A favor : 12 votos
En Contra : 00 votos
Abstención : 02 votos (Fernando Ghiglino y Alex Ahumada)
Inhabilidades : 01 votos (Rodrigo Rojas)

Acuerdo N°05

Aprobar el Ord N°134, de fecha 17 de febrero del 2022, del Gobernador Regional, el cual remite el programa de "Compra de canasta de fármacos y elementos sanitarios médicos de protección e higiene y seguridad"

Es importante señalar que dicho documento fue modificado en la comisión y se propuso una nueva distribución de recursos en atención a la equidad territorial y es esto último lo que se aprobó en el presente pleno.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°06

Aprobar el Ord N°67, del Administrador Regional, de fecha 24 de febrero del 2022, el cual remite la propuesta de distribución del PMB IRAL 2022, según lo establecido en el Ord N°15, de la SUBDERE Atacama.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°07

Aprobar el Ord N°122, de fecha 15 de febrero del 2022, del Sr Gobernador Regional, el cual remite y presenta una actualización a la estrategia de desarrollo regional (ERDA) AÑO 2022-2032, IDI N°40030435-0. Además se informa en el presente Ord. Que aquello corresponde a un estudio institucional correspondiente al subtítulo 22, del Programa de Inversión Regional, según lo indicado en la Glosa 02 común para todos los gobiernos regionales, numeral 01 de la Ley de Presupuesto año 2022.

Votación :
A favor : 14 votos
En Contra : 00 votos
Abstención : 01 votos (Juan Horacio Santana)

Acuerdo N°08

Se acuerda emitir un voto político respecto de la situación acaecida al interior del Valle del Huasco, particularmente del litigio judicial que mantiene actualmente entre la junta de vigilancia y demás propietarios con algunos empresario, cuyo fin es el traslado de agua, desde la cuenta del Valle de Alto del Carmen hacia la cuarta región.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°09

Aprobar la confección de una mesa de trabajo o, en su defecto, continuar y perfeccionar el trabajo realizado durante el eclipse del año 2019, a fin de solicitar al Servicio Nacional del Patrimonio una declaratoria de los cielos de la Región de Atacama como Patrimonio de la Humanidad.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°10

Emitir un voto político en razón de la situación que acontece en la Empresa Nacional de Minería (ENAMI) respecto de la venta de los bienes no productivos de esta entidad empresarial.

Votación :
A favor : 13 votos
En Contra : 00 votos
Abstención : 02 votos (Fernando Ghiglino y Sergio Bordoli)



JORGE VARGAS GUERRA
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

1

ORD.: N° 145

ANT.: Oficio 033

MAT.: Solicita formalizar procedimiento de nombramiento consejeros regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, Ley 20.500.

COPIAPÓ, 24 FEB 2022

DE : MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA
A : JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

1. Junto con saludar cordialmente, y en relación a lo establecido en la Ley 20.500, "Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública", y, específicamente, en lo que guarda relación con la conformación de los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

2. De esta forma, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra d), del artículo 23 citado, adjunto remito a Ud. propuestas de los nuevos Consejeros.

- Sra. Ema Albanez Aróstica
- Sra. Susana Suarez Páez

3. Se adjunta copia del Oficio N° 033.

Saluda atentamente a Ud.



MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- La indicada
- Gobernador Regional
- Profesional Susana Suarez
- Archivo DIDESOH

MVC/MSA/EAA/jmp



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
Intendente

ORD. N°: 000-138,

ANT. : Ord. N°004 División de Desarrollo Social y Humano.

MAT. : Presentación Programa Subtítulo 24.

COPIAPÓ, 17 FEB 2022

DE : GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA

A : SR. SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Junto con saludarlo, y en atención a solicitud enviada por la Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano, a través del documento mencionado en el antecedente, respecto de presentar al Consejo Regional el Programa **“Compra de canasta de fármacos y elementos sanitarios médicos de protección e higiene y seguridad”**; adjunto envío antecedentes y recomendación favorable para su análisis en la Comisión de Inversiones del Consejo.

La presentación la realizará la División de Desarrollo Social y Humano de este Gobierno Regional

Saluda atentamente a Ud.,



MIGUEL VARGAS BORREA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- La indicada
 - Administración Regional
 - Div. Presupuesto e Inversión Regional
 - División de Desarrollo Social y Humano
 - Departamento de Presupuestos DIPIR
 - Departamento de Inversiones DIPIR
 - oficina de partes
 - archivo
- MVC/MSA/10/ret



3

URS.ATAC. (ORD.) N° 015 /

ANT.: Resol. Exenta N°114444 de la SUBDERE, de fecha 24 de Diciembre de 2021.

MAT.: Envía Propuesta Distribución de Programa Mejoramiento Barrios, IRAL año 2022.

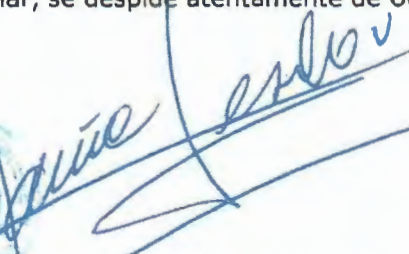

Copiapó, 21 de Febrero de 2022.

DE : VANIA VERSALOVIC INFANTA
ENCARGADA UNIDAD REGIONAL SUBDERE ATACAMA

A : VIVIANA IRELAND CORTÉS
JEFA DIVISION DE INVERSION Y PRESUPUESTO (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Junto con saludar muy cordialmente, se adjunta presentación de la propuesta de asignación del **Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) Tradicional año 2022**, la cual debe ser presentada, definida y aprobada por el Consejo Regional antes de que termine el mes de Febrero.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.



VANIA VERSALOVIC INFANTA
ENCARGADA UNIDAD REGIONAL SUBDERE ATACAMA

VVI/pgm

DISTRIBUCIÓN:

1. La indicada
2. Archivo





REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
GOBERNADOR REGIONAL

ORD. N° 122,

ANT.: MEMO N° 34/2021, DIPLADE

MAT.: Presentación de Estudio
Institucional.

COPIAPÓ, 15 FEB 2022

DE : GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA

A : SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL ATACAMA

Junto con saludar cordialmente y en atención a lo enviado por la División de Planificación y Desarrollo en el MEMO del ANT., se presenta al Consejo Regional la iniciativa “**ACTUALIZACIÓN ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL 2022-2032**” IDI 40030435-0, para su análisis y aprobación en la próxima sesión del pleno.

Lo anterior es necesario, dado que corresponde a un Estudio Institucional correspondiente al Subtitulo 22 del Programa de Inversión Regional, según lo indicado en la Glosa 02 Común para todos los Gobierno Regionales, numeral 01 de la Ley de Presupuesto año 2022, lo que requiere el pronunciamiento del Consejo para su posterior financiamiento.

Saluda atentamente a Ud.



MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- La indicada
- División de Planificación y Desarrollo (ci)
- Div. de Presupuesto e Inversión Regional (ci)
- Depto. de Presupuesto DIPIR
- Depto. de Inversión DIPIR
- Archivo

MVC/ICTB/WGZ/wgz

